



BOLETÍN DE ENMIENDA A LOS PLIEGOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PROCESO N° L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-004

"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE; BARRIO SAN VICENTE 1 - CALLES HUASCAR Y OTRAS"

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al 14 de marzo de 2025, siendo las 12h00, en la sala de reuniones de la Dirección de Contratación Pública de la Empresa Eléctrica Quito - EEQ, se reúne el comité del proceso L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-004 **"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE; BARRIO SAN VICENTE 1 - CALLES HUASCAR Y OTRAS"** y procede a realizar las enmiendas, correspondiente al proceso de Contratación No. código L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-004 **"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE; BARRIO SAN VICENTE 1 - CALLES HUASCAR Y OTRAS"**.

ENMIENDAS

En virtud de lo dispuesto en la SECCIÓN 01: LLAMADO A PRESENTAR OFERTA señala en su índice Nro. 10:

"El Contratante realizará las aclaraciones o enmiendas que correspondan por iniciativa propia o a solicitud de los oferentes, por lo menos 5 días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Las aclaraciones o enmiendas serán entregadas a través de boletines de aclaraciones y/o boletines de enmiendas al Documento de Selección sin identificar el nombre del Oferente que planteó la aclaración o enmienda, y se publicarán en la página web institucional cuyo enlace se encuentra al final de esta publicación, también será comunicada por escrito a todos los que solicitaron aclaraciones a los Documentos de Selección."

Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Contrataciones del proceso procede a realizar las siguientes enmiendas; sin que para el efecto se afecte a las especificaciones técnicas del mismo.

A continuación, se indica las enmiendas realizadas al proceso:

Enmienda 1:

En la **SECCIÓN 02: DOCUMENTO DE SELECCIÓN** en su subíndice 12 que corresponde a **"PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS"** menciona lo siguiente **"El oferente presentará su oferta en formato físico y adjuntará una copia en formato magnético (CD) o digital (memoria USB) no editable. El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta lo colocará en un sobre lo sellará y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además, presentará 1 copia también contenida en un sobre sellado y marcado como "COPIA". En caso de discrepancia entre el original y la copia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.**

Los dos sobres (original y copia) deben ser colocados en un único sobre exterior y cada uno de estos debe contener la siguiente carátula:

COMPARACIÓN DE PRECIOS No. BID L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-004

**Título de la obra: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE;
BARRIO SAN VICENTE 1 - CALLES HUASCAR Y OTRAS**

Señores

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO

Handwritten signature and initials



Oferta presentada por [Indicar el nombre del Oferente]
Dirección Bartolomé de las Casas N 1-24 y Avenida 10 de Agosto,

No abrir antes de 24 de marzo del 2025, 11:00 horas (GMT-5)

El Contratante conferirá un comprobante de recepción por la entrega de oferta y anotará, tanto en el recibo como en el sobre de la oferta, la fecha y hora (GMT-5) de recepción (en caso de ofertas físicas)."

SE AÑADE AL FINAL DEL PARRAFO ANTES MENCIONADO LO SIGUIENTE:

"Para revisión de las ofertas se deberá entregar la lista de cantidades y precios en archivo editable .xls."

Enmienda 2:

En la SECCIÓN 04: MODELO DE CONTRATO en su Cláusula Cuarta.-OBLIGACIONES DE LAS PARTES en su literal G menciona "Contratar los seguros que exija la ley aplicable en general (...)

(...)Nota 1: Los seguros de accidentes y contra pérdidas o daños a las Obras, Equipos y/o Materiales, deberán ser emitidos en nombre conjunto del CONTRATISTA y del CONTRATANTE, para cubrir el período comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos.

Nota 2: El seguro para Responsabilidad Civil y daños a terceros deberá ser emitido a nombre del CONTRATISTA, para cubrir el período comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos. "

SE SUSTITUYE POR LO SIGUIENTE:

Nota 1: Los seguros de accidentes y Responsabilidad Civil y daños a terceros deberán ser emitidos en nombre del CONTRATISTA, para cubrir el período comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Terminación de Obra (Acta Entrega Recepción Provisional)

Nota 2: Los seguros contra pérdidas o daños a las Obras, Equipos y/o Materiales, deberán ser emitidos a nombre del CONTRATISTA, para cubrir el período comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos (Acta Entrega Recepción Definitiva)

Enmienda 3:

SE AÑADE LO SIGUIENTE:

En la SECCIÓN 04: MODELO DE CONTRATO en su Cláusula Cuarta.-OBLIGACIONES DE LAS PARTES, se incluye el siguiente texto:



“Previo al inicio de obra el contratista debe presentar la documentación para acreditar la experiencia del personal técnico clave para aprobación de la fiscalización según el siguiente cuadro:

| FUNCIÓN | NIVEL DE ESTUDIO | TITULACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN | COMPETENCIAS | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN | CANTIDAD |
|---------------------------|------------------|--|--|-----------------------------|----------|
| Maestro Eléctrico Liniero | Bachiller | <p>Titulación: Bachiller técnico o tecnólogo Eléctrico, o Electromecánico; o los títulos homologados que establezca el Ministerio de Educación de acuerdo al perfil académico técnico en Electricidad o Electromecánica. En caso de no disponer titulación académica, deberá acreditar 5 años de experiencia. Si dispone de titulación académica, deberá certificar 3 años de experiencia.</p> <p>Experiencia: En ejecución de proyectos de distribución como Jefe de Grupo.</p> <p><i>La experiencia será reconocida con certificados laborales o actas de entrega recepción provisional o definitivas acompañados del historial laboral del IESS, cuando haya trabajado bajo relación de dependencia, o facturas cuando haya trabajado por servicios profesionales; el certificado o acta entrega recepción provisional o definitiva como mínimo deben contener la siguiente información: Identificación del</i></p> | <p>Se desempeña como Jefe de Grupo para organizar y coordinar las tareas diarias, así como para supervisar y controlar la calidad de la mano de obra de los linieros y auxiliares de linieros, verificar y agilizar la ejecución de la obra de acuerdo con el replanteo. Verificar ajustes, mediciones, revisión de materiales, uso apropiado de herramientas.</p> | 100% | 1 |

M. D. A.



| FUNCIÓN | NIVEL DE ESTUDIO | TITULACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN | COMPETENCIAS | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN | CANTIDAD |
|---------------------------|-------------------------|--|--|-----------------------------|----------|
| | | <p>contratista, identificación de la contratante, objeto de contratación, plazo, función desempeñada, fecha de emisión del documento. El certificado o acta debe estar debidamente suscrito por el emisor o las partes.</p> <p>En todos los casos el personal operativo estará sujeto a las recomendaciones del Fiscalizador enmarcado en lo que estipula la Norma de Control Interno de la Contraloría, numeral 408-18, literal m): Calificar al personal técnico del contratista y recomendar el reemplazo de aquél que no satisfaga los requisitos necesarios.</p> <p>Certificación: - Certificado de prevención de riesgos laborales, especialidad riesgos eléctricos, - Aprobación de curso de capacitación para trabajos en altura.</p> | | | |
| Técnico liniero eléctrico | Mínimo Educación Básica | <p>Titulación: Mínimo Primaria</p> <p>Certificación: - Certificado de prevención de riesgos laborales, especialidad riesgos eléctricos, - Aprobación de curso de capacitación para trabajos en altura.</p> <p>Experiencia: Certificar 2 años de</p> | Se desempeña como Liniero para realizar de manera eficaz el ensamblaje de estructuras, instalación y montaje de equipos y materiales eléctricos para la construcción y/o remodelación de las redes eléctricas de distribución. | 100% | 4 |



| FUNCIÓN | NIVEL DE ESTUDIO | TITULACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN | COMPETENCIAS | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN | CANTIDAD |
|---------|------------------|--|--|-----------------------------|----------|
| | | <p>experiencia en ejecución de proyectos de distribución como Liniero.</p> <p><i>La experiencia será reconocida con certificados laborales o actas de entrega recepción provisional o definitivas acompañados del historial laboral del IESS, cuando haya trabajado bajo relación de dependencia, o facturas cuando haya trabajado por servicios profesionales; el certificado o acta entrega recepción provisional o definitiva como mínimo deben contener la siguiente información: identificación del contratista, identificación de la contratante, objeto de contratación, plazo, función desempeñada, fecha de emisión del documento. El certificado o acta debe estar debidamente suscrito por el emisor o las partes.</i></p> <p><i>En todos los casos el personal operativo estará sujeto a las recomendaciones del Fiscalizador enmarcado en lo que estipula la Norma de Control Interno de la Contraloría, numeral 408-18, literal m): Calificar al personal técnico del contratista y recomendar el reemplazo de aquél que no satisfaga los requisitos</i></p> | <p>Demostrar, buen equilibrio, agilidad, destrezas y habilidades para realizar trabajos en altura (postes para sistema de distribución eléctrica de diferentes longitudes), apto para levantamiento de peso.</p> | | |

C 430 v A



| FUNCIÓN | NIVEL DE ESTUDIO | TITULACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN | COMPETENCIAS | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN | CANTIDAD |
|--------------|-------------------------|---|---|-----------------------------|----------|
| | | necesarios. | | | |
| Electricista | Mínimo Educación Básica | <p>Titulación: Mínimo Primaria</p> <p>Certificación: Certificado de prevención de riesgos laborales, especialidad riesgos eléctricos.</p> <p>En todos los casos el personal operativo estará sujeto a las recomendaciones del Fiscalizador enmarcado en lo que estipula la Norma de Control Interno de la Contraloría, numeral 408-18, literal m): Calificar al personal técnico del contratista y recomendar el reemplazo de aquél que no satisfaga los requisitos necesarios.</p> | Se desempeña como Auxiliar de Liniero para realizar manera eficaz el reconocimiento y preparación de los materiales y equipos a instalarse, así como, apoyo en la excavación de huecos, resanados, manteniendo el orden en el área de instalación y montaje de las redes de distribución. | 100% | 2 |

Hasta aquí las enmiendas realizadas.

Ing. Edison Naranjo Demera
Presidente

Ing. Johan Burbano Vásquez
Técnico 1

Ing. Jonathan Pillajo Quijía
Técnico 2

Ing. Mariela Pillajo
Especialista Financiero

Abg. Patricia Vizcaino
Especialista Jurídico

Secretaría de la Comisión que da fe de lo actuado:

Ing. Katya Loachamin

Secretaría del proceso L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-004